



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Despido/ceses en general 250/2021.

Demandante: D. Esau Javier García Suárez.

Abogado: Iván Menéndez Fernández.

Demandados: Alu Ibérica LC, S. L., Alu Ibérica AVL, S. L., Parter Capital Group AG, Blue Motion Technologies Holding AG, System Capital Management, S. L., PM MR 1866, S. L., Alu Holding AC Spain, S. L., Alu Holding AVL 2019 Spain, S. L., Grupo Alcoa Inespal, Alcoa Inespal, S. L., Aluminio Español, S. L., Alumina Española, S. A., Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), Ministerio Fiscal, Alcoa Inespal Avilés.

Abogado: Letrado de Fogasa.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento despido 250/21 de este Juzgado de lo Social, sobre despido, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de admisión, señalamiento, y citación de fecha 11 de mayo de 2021.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de reposición en el plazo de tres días.
- Fecha de conciliación/juicio: día 19 de noviembre 2021 a las 9:55 y 10:00 horas respectivamente en la Sala 5 de Avilés.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alcoa Inespal Avilés, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 14 de mayo de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-05110.